



ACTA N° 195 / 2020

En Lautaro, a **martes 09 de junio de 2020 siendo las 15:15 hrs.** se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la Comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Díaz; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales señores:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Carlos Gutiérrez Olguín
- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Arturo Cheuque Ñirripil
- Sr. Cristian Herrera González
- Sr. Alejandro Leal Quiroz

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Marcelo Poveda Lavado, Administrador Municipal
 Andrés Etcharren White, Secretario Comunal de Planificación
 Eduardo Bustos Valdebenito, Director de Obras Municipales
 Liliana Vallejos Naves, Directora Desarrollo Comunitario (s)
 Germán Troncoso Orellana, Director Jurídico
 Roberto Morales Quiñones, Director Depto. de Salud
 Marco Arriagada Galdámez, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 José Elías Vásquez, Director de Operaciones
 Juan Sanhueza Vidal, Asesor DAEM
 Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo
 Señorita Katherine Saldías, Jefa de Gestión y Compras Públicas

Tabla N°195

1. Aprobación Actas de Reuniones del Concejo Municipal N° 194
2. Lectura de Correspondencia.
3. Cuenta señor Alcalde
4. Incidentes
5. Aprobación de costos de operación y mantención proyecto "Mejoramiento de veredas Av. O'Higgins entre Serrano y Jequier costado oriente, Lautaro".
6. Aprobación adjudicación y contrato suministro Cajas de Alimentos Licitación Pública ID 4179-49-LP20 por un monto disponible de \$75.000.000.-
7. Entrega Primer Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario año 2020.

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 194.

Acta N° 194, aprobada sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Recibida:

➤ No Hay.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N° 125 de fecha 03.06.2020, **aprueba los costos de operación y mantención, para la postulación a través de Recursos FRIL del Gobierno Regional de La Araucanía, según acuerdo CORE N° 1817**, con un marco presupuestario de M\$ 220.280, los siguientes proyectos:

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$
40017208-0	Conservación Camino Blanco Lepin 1 y 2, Lautaro	77.630
400017212-0	Conservación Camino Blanco Lepin 3 y 4, Lautaro	85.900
40017213-0	Conservación Camino Comunidad Romualdo Caniuqueo, Lautaro	56.750

- Certificado N° 126 de fecha 03.06.2020, **aprueba los costos de operación y mantención, para la postulación a recursos FRIL del Gobierno Regional de La Araucanía, por acuerdo CORE N° 1831**, con un marco presupuestario de M\$220.280, los siguientes proyectos:

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$
400206330	Mejoramiento Calle Bilbao, entre Matta y Sector Costanera, Lautaro	99.340
40024648-0	Construcción Acera Sector Estadio Municipal, Lautaro	50.940
40023085-0	Construcción Reposición Veredas Sector Santa Ana, Lautaro	70.00

- Certificado N° 127 de fecha 03.06.2020, **aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición Equipos Gestión RSD, Lautaro (Camiones Recolectores)”**, ID 4179-44-LR20, al Oferente **PEÑA SPOERER Y CIA S.A.**, por un monto de **\$350.931.000.-** (trescientos cincuenta millones novecientos treinta y un mil pesos), por un plazo de entrega de 18 días.
- Certificado N° 128 de fecha 03.06.2020, **aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición Equipos Gestión RSD, Lautaro (Camión Multipropósito y Equipamiento)”**, ID 4179-45-LR20, al Oferente **PEÑA SPOERER Y CIA. S.A.**, por

un monto de \$282.221.923.- (doscientos ochenta y dos millones doscientos veintinueve mil novecientos veinte tres pesos), por un plazo de entrega de 25 días.

- Certificado N° 129 de fecha 03.06.2020, **aprueba la adjudicación y contrato de suministro para “Adquisición de Adblue para Camiones”, ID 4179-50-LE20, al proveedor JF SPA, por un monto total máximo en \$ 10.000.000** (diez millones de pesos), por un periodo de 24 meses.
- Certificado N° 130 de fecha 03.06.2020, **aprueba la adjudicación y contrato de suministro “Servicios de Vulcanización”, ID 4179-52-LE20, al proveedor LUIS EDUARDO MUÑOZ RIQUELME, por un presupuesto máximo de \$5.000.000.-** (cinco millones de pesos), por un periodo de 24 meses.
- Certificado N° 131 de fecha 03.06.2020, **aprueba la adjudicación y contrato de suministro “Impresión de Licencias de Conducir, Sellos Verdes y Permisos de Circulación”, ID 4179-52-LE20, al oferente CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. por un monto máximo estimado de \$ 15.000.000.-** (quince millones de pesos), por un periodo de doce meses.
- Certificado N° 132 de fecha 03.06.2020, **aprueba constituir Prohibición de Enajenar el Inmueble Municipal Gimnasio El Toqui, por un plazo de 40 años**, en favor del Instituto Nacional de Deportes.
- Certificado N° 133 de fecha 03.06.2020, **aprueba la Servidumbre de Paso, a autorizar en área verde ubicada entre calle Egger y calle Nueva 1, para la Construcción de un Colector de Aguas Servidas**, el cual conectará el nuevo loteo habitacional Villa Mirador de Volcanes VIII, a la red pública de alcantarillado de Lautaro.
- Certificado N° 134 de fecha 03.06.2020, **aprueba los costos de operación y mantención, para el proyecto “Reposición Pavimento, Calzadas Varios Sectores, Lautaro”, por un total de \$ 9.064.900** (nueve millones sesenta y cuatro mil novecientos pesos).
- Certificado N° 135 de fecha 03.06.2020, **se aprueba funciones para la contratación de funcionarios a honorarios en el Departamento de Salud Municipal** (2 Odontólogos, 1 Asistente Dental y 1 Tecnólogo Medico).
- Certificado N° 136 de fecha 03.06.2020, **aprueba el Traslado de la Patente de Alcoholes**, al siguiente contribuyente:

Nombre Contribuyente	Giro	Ubicación
Miguel Isidoro Retamal Chávez	Minimercado	Manuel Rodríguez N° 270, Lautaro

- Certificado N° 137 de fecha 03.06.2020, **aprueba la tala de 2 árboles** que seguidamente se indican:

Especie	Ubicación
Pino	Liceo Los Castaños de Pillanlelbún
Sauce	Escuela N° 7 Guacolda

PUNTO N° 3: CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

El señor Alcalde señala que se filtró una información por redes sociales, con las fechas de entrega de las cajas de alimentos que enviará el Gobierno. El Municipio fue avisado el día de ayer, pero no por los canales oficiales.

Estas cajas de alimentos serán entregadas en dos partidas, siendo un total de 1.625 cajas, la primera entrega será 750 cajas el día martes 16 de junio y la segunda entrega será de 875 cajas, para el día lunes 22 de junio.

Se facilitarán de parte del municipio los vehículos municipales, se le comunicará a los señores concejales los horarios por si desean participar en esta actividad lo pueden hacer. Se conversará con el Seremi e Intendente ya que no le pareció la manera de entregar la información, se deben realizar las cosas de manera transparente avisando al municipio por la vías oficiales.

El Concejal HERRERA, consulta si existe algún reporte de esta entrega ya efectuada en otras comunas, como ha sido, en el sentido si se han ocasionado algunos problemas o no. Señala que el día de ayer también recibió la información correspondiente a la entrega de cajas de alimentos, pero de una fuente que no tiene ninguna relación con el municipio y menos con el Gobierno. De manera personal cree que el Alcalde no se debe exponer a lo que se cree será una situación caótica, más en las condiciones que se están dando, donde se le culpará de algo que no es responsable. Hoy se aprobará la compra de parte del municipio a una partida de cajas de alimentos que en definitiva es por lo que se deben preocupar. De manera personal no se sumará a la entrega, no participará de una actividad que se tornara compleja.

El señor Alcalde, señala que el concejal Jaramillo hacia solicitado el informe respecto a los controles sanitarios, este será entregado el día de hoy.

PUNTO N° 4: INCIDENTES

Concejal señor Mario Emilio Pérez

- Señala que los incidentes los conversará directamente con los Directores.
- Si desea plantear que se ha informado de una Ordenanza implementada en otra ciudad, respecto al distanciamiento social, donde se ha multará a personas por no respetar esta norma. Le parece que es una buena medida, para implementar en la comuna.

El Alcalde señala que desea conocer la opinión del tema de parte de los demás concejales.

El concejal HERRERA señala que él lo plateó en sesiones anteriores, pero sería muy poco efectiva si no se tiene las condiciones de fiscalización, ya que en estos momentos se tiene solo a un inspector en la calle, y consulta que ocurre con los demás.

El Alcalde señala que hay un inspector que fue específicamente contratado para fiscalizar la ordenanza de mascarillas y que los otros dos inspectores municipales se encontraban en el turno de teletrabajo y que el lunes regresaron a trabajo presencial.

El concejal JARAMILLO, está de acuerdo en que se implemente lo expuesto por el concejal Pérez, ya que la Ordenanza actual del uso obligatorio de mascarilla no está siendo fiscalizada de manera rigurosa, le han llegado videos de denuncias donde la gente no está haciendo el uso correcto de mascarillas, y no le aplican ningún tipo de multas. Agrega que sería una buena idea que se implemente un whatsapp que pueda recibir las denuncias, incluso con fotos y que así en el mismo momento pueda concurrir un inspector a fiscalizar.

El Concejal PÉREZ SEÑALA que le parece se podría comenzar con una campaña por radios y televisión mientras se estudia si es factible una ordenanza, pero es importante comenzar lo antes posible.

El Alcalde señala que se reunirá con los Directores para implementar algunas medidas, las que serán evaluadas e informadas en la próxima sesión de Concejo.

Concejal señor Carlos Gutiérrez

- *El Concejal GUTIÉRREZ señala compartir plenamente lo señalado respecto a la entrega de cajas de alimentos en la comuna, de igual manera le hicieron llegar la información a última hora, es preocupante este tema ya que las expectativas generadas son muchas, las necesidades son inmensas, Agradece todas las gestiones que se están realizando de parte del municipio, todo el apoyo externo de empresarios de Lautaro ha sido muy bueno, luego de que pase todo esto es necesario reunirse con ellos y agradecer la solidaridad que han tenido.*
- *Menciona que el día 18 de junio, se realiza la apertura técnica del Proyecto de Cruce Los Aromos y el día 25 de junio la apertura económica de la misma, lo que da a conocer como información.*

El Alcalde respecto a la ayuda por la pandemia, agradece las palabras del Concejal, indica que se enviaron carta a las diferentes empresas de la ciudad, solicitando alguna ayuda o aporte, donde ya se han tenido respuestas positivas, todo se está realizando de manera transparente, a través de documentos, se les informará el aporte efectuado de cada uno de ellos.

También señala que está preocupado, manifestando que la política se construye como uno quiere, lamenta que algunos Alcaldes, Concejales y Diputados, que no podrán postular, cuando es la ciudadana quien elige a sus autoridades. En la comuna de Lautaro, no podrá postularse tres concejales, Carlos Gutiérrez, Cristian Herrera y Alejandro Leal, lo que lamenta mucho, porque han sido un aporte para la comuna y también algunos Alcaldes de la Región.

Comenta que se realizó una reunión, para tomar algunas decisiones como Alcaldes de la Asociación Cordillera Araucanía, sumándose a esta conversación la

Senadora Carmen Gloria Aravena y el Senador Jaime Quintana. Hoy se pondrá en contacto con el Presidente de la AMRA, para ver algunas alternativas, para que les permitan postular a otro cargo sin renunciar. Se informará las determinaciones que tomen las siete municipalidades de esta asociación.

Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

- *El Concejal JARAMILLO se suma a las palabras de los demás concejales, respecto a la entrega de cajas de alimentos, no es para nada agradable enterarse por otras vías y no por las oficiales. Él se enteró de esto por whatsapp, precisamente es eso lo que ha sentido cuando como concejal se enteró de cosas por otras vías y no por las vías oficiales de la municipalidad. Menciona que la fecha de entrega no es acorde para participar ya que se realiza reunión de concejo, lo que interfiere para ello.*
- *Respecto a su opinión en relación a la Ley, se entiende que los tres concejales afectados, como el caso del concejal Leal, si él quisiera podría ir a reelección ya que tiene dos periodos, los concejales Gutiérrez y Herrera, ellos habían decidido antes su posición no de participar. De manera personal lo lamenta por el Alcalde de Temuco, ya que trabajó cuatro años en él. Pese a lo anterior señala que es una buena ley, se debe dar tiraje a la política, pero si está de acuerdo, en dejar a las autoridades hasta el último día y que puedan optar a otro cargo.*
- *El Concejal JARAMILLO respecto de una adquisición de software que se está realizando para las escuelas urbanas de la comuna, consulta cuál sería la diferencia de este software con respecto a los que el Ministerio entrega como soporte. Y como se ha pensado para solucionar el problema de conectividad de los niños para que puedan estudiar de manera online.*

El señor Alcalde le indica al Asesor DAEM Juan Sanhueza, que le pueda entregar de manera escrita la respuesta al incidente planteado.

Concejal Arturo Cheuque Ñirripil

- *El Concejal CHEUQUE consulta que ocurrirá con la educación de los niños para lo que queda de año.*
- *También consulta por lo furgones escolares que trasladan alumnos, quiere saber si estos siguen subsidiados por la municipalidad.*

El Alcalde solicita Asesor DAEM que se responda a la consulta por escrito.

Respecto a educación el Alcalde señala que se realizaron gestiones para que los profesores interculturales comiencen a trabajar nuevamente para la comuna. Se firmó un convenio con el Seremi de Educación, don Juan Luis Salinas, para un Proyecto de Educación Intercultural, para educadores tradicionales de la lengua mapuche, quienes ahora podrán retomar su enseñanza mediante capsulas que se podrán ver en el canal de televisión municipal.

También señala que se reunieron todos los alcaldes de la región vía videoconferencia el Ministro de Educación, planteando el no regreso a clases, ya que no están las condiciones sanitarias. Se le enviara un oficio de petición al Ministro de Educación, en conjunto con las treinta y dos comunas de la región. También se están realizando las gestiones para que no se recorten los fondos de subvenciones escolares.

Concejal Cristian Herrera González

- No presenta incidentes.

Concejal Alejandro Leal Quiroz

- *El Concejal LEAL respecto al tema planteado por el Concejal Pérez, sugiere que los Inspectores Municipales, puedan portar un distintivo como casaca. El único inspector que se ve en las calles es don Pablo Córdova. Cree que serían más respetados si tuvieran una identificación más llamativa.*
- *Respecto a la aprobación de la Ley que limita la reelección, donde 96 alcaldes se retiran de sus funciones, y también una gran cantidad de concejales. Plantea su opinión diciendo que los cambios en política deben ser hacia adelante, estamos siendo una copia de México en donde se hizo lo mismo y hoy vemos como está políticamente México. Esto es un gusto que se están dando algunos parlamentarios que querían sacar a algunos senadores de carrera. Los alcaldes y concejales deben ser evaluados en las urnas, democráticamente eso es lo justo, agradece las palabras del Alcalde, los concejales que no podremos seguir siempre hemos sido un aporte para la comuna, apoyando los proyectos que se nos han planteado.*
- *El Concejal LEAL señala que le hicieron llegar una carta una agrupación que tienen furgones escolares, donde ofrecen sus servicios para realizar la entrega de cajas de mercadería, se entiende que en otras comunas lo están realizando.*

El Alcalde indica que efectivamente se comunicó con el Administrador Municipal, ofreciendo sus servicios y cobrando por ello, lo que le parece lógico, ya que ellos están pasando por un difícil momento, lamentablemente no se cuenta con los recursos para ese financiamiento.

- *El Concejal LEAL manifiesta que en algunas comunas del país los concejos están tomando el acuerdo de solicitar que a los Consejos Regionales que los recursos destinados a deporte y cultura sean reasignados a las comunas para el apoyo a familias producto de la pandemia.*

El Administrador Municipal, le manifiesta que estos recursos no se pueden reasignar para otros ítems, ya que no es un fondo existente de recursos, es una glosa que habilita al Intendente y al Consejo Regional para destinar esos porcentajes de los recursos a Cultura y Deportes. Agrega que las cajas de alimentos que se están entregando en las comunas de la región, se adquirieron con fondos del Gobierno Regional de La Araucanía.

PUNTO N° 5: APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VEREDAS AV. O’HIGGINS ENTRE SERRANO Y JEQUIER COSTADO ORIENTE, LAUTARO.

El Secretario de Planificación, don Andrés Etcharren White expone señalando que si se recuerdan se hicieron todas las veredas entre Carrera y Jequier, quedando solamente las que se encuentran entre Serrano y Jequier por el lado oriente. Estos costos de operación y mantención no son montos en dinero que se puedan establecer, sino que corresponden a que el día que se requiere reparación, estas se van a reparar, las que se espera que duren un promedio de ocho años.

El Concejal LEAL, consulta por los metros de veredas en el tramo de la población Los Castaños.

Se le indica que se había comenzado con la demolición de estas veredas, pero se detuvo la demolición, porque la idea es que se vaya demoliendo y construyendo. Los vecinos se estaban preocupando ya que estaban quedando sin veredas.

El Alcalde, le instruye al Secretario de Planificación, que cada vez que se realice alguna obra queden los espacios limpios y se retiren los escombros.

Se plantea también la situación que se vive en el Cementerio de la Comuna, el cual permanece cerrado por decreto. Muchas personas quieren asistir al cementerio, a realizar la mantención de las sepulturas de familiares, se quiere plantea alguna alternativa para reabrir este lugar, pero realizando un ingreso ordenado de personas.

El Concejal HERRERA, opina respecto a ese tema, que quizás están dadas las condiciones para que se abran con ciertas limitaciones los cementerios. En situaciones normales, nunca hay aglomeraciones de personas, excepto las veces que son los funerales. Sería una buena alternativa reevaluar la apertura y crear un reglamento de visita, para algunas personas es importante visitar el cementerio.

El Alcalde señala que próximamente se estudiará el implementar lo planteado con las medidas de seguridad que corresponda y se estará informando al Concejo.

*El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba los costos de operación y mantención del Proyecto “Mejoramiento Veredas Avda. Bernardo O’Higgins, entre Serrano y Jequier, costado oriente, Lautaro”, una vez que este proyecto entre en su etapa de operación.***

PUNTO N° 6: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Y CONTRATO SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS LICITACIÓN PÚBLICA ID 4179-49-LP20 POR UN MONTO DISPONIBLE DE \$ 75.000.000.-

La Jefa de Abastecimiento y Compras Públicas Katherine Saldias, presenta el acta de evaluación del suministro de cajas de alimentos.

Señala que esta licitación comenzó a gestionarse la primera semana de mayo, publicándose el día 13 de mayo, fecha en la cual aún no se informaba de parte del

Director de Administración y Finanzas el reporte de los ingresos de parte del Fondo Solidario y Gobierno Regional que serían destinados a cajas de alimentos, entonces se llamó como un contrato de suministro con un máximo de \$ 75.000.000.-, por que no se sabía la cantidad de cajas de alimentos que llegarían. Por eso lo que se presenta hoy no es el monto, ni la cantidad de cajas de alimentos que se les había informado en Concejo anterior. Pero se les explicará el procedimiento que se podrá realizar para lograr adquirir la cantidad de cajas informadas.

Postularon 11 oferentes a esta licitación

APERTURA DE LAS OFERTAS	
NOMBRE	RUT
ALBERTINA DEL CARMEN CARO AEDO	6.734.318-2
SUPERMERCADO MOLLY MARKET LIMITADA	76.105.965-3
SOCIEDAD COMERCIAL ABASTECE SPA	76.451.117-4
CESAR EDUARDO OJEDA AROCA	12.709.471-3
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	77.109.360-4
SOCIEDAD COMERCIAL DELIGHT LIMITADA	76.333.818-5
MAX EDUARDO SARAVIA SUAREZ	13.962.630-3
DISTRIBUIDORA PEC ELIZABETH SAAVEDRA E.I.R.L.	77.148.277-5
EVENTOS RAFIKI LIMITADA	76.461.413-5
INVERSIONES Y COMERCIAL SANTA BERNARDITA S.A.,	76.050.422-k
SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	96.987.050-9

Al realizar la primera evaluación de la admisibilidad de las ofertas, quedó un oferente fuera de bases por no adjuntar antecedentes administrativos ni económicos de su propuesta, esta es Inversiones y Comercial Santa Bernardita S.A.

Para esta licitación se consideraban los siguientes criterios de evaluación:

PRECIO 50%	
$\frac{\text{Precio Mínimo}}{\text{Precio Oferente a evaluar}}$	$x 100 x 50\%$
PLAZO 20%	
$\frac{\text{Precio Mínimo}}{\text{Precio Oferente a evaluar}}$	$x 100 x 20\%$
CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS 20%	
Subcriterio: Cumplimiento de requerimientos	
Proveedor cumple con todo lo solicitado en las bases	100 puntos
Proveedor cumple medianamente	50 puntos
Proveedor no cumple requerimientos mínimos	0 puntos.
Subcriterio: Cumplimiento de marcas asociadas a productos caja.	
Proveedor cumple con marcas solicitadas	100 puntos
Proveedor oferta marcas similar calidad	50 puntos
Proveedor no cumple con la calidad requerida del producto	0 puntos
PROVEEDOR LOCAL (10%)	
Proveedor de Lautaro	100 puntos
Proveedor de la novena región	70 puntos
Proveedor de otra región	0 puntos

Luego se pasa a la aclaración de las ofertas, donde la Comisión al revisar las propuestas se realiza una consulta a través del foro para aclaración de ofertas a los siguientes proveedores:

- MAX EDUARDO SARAVIA
- SUPERMERCADO MOLLY MARKET
- EVENTOS RAFIKI
- COMERCIAL LA LAGUNA
- SOCIEDAD SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.

Se solicita que aclaren valores ofertados, ya que la comisión se percató que algunos oferentes entregan la marca solicitada en productos, pero el valor es inferior al precio mercado revisado en supermercados de la comuna.

Todos los proveedores responden las consultas. Cuatro de ellos señalan que sus ofertas están de acuerdo a lo solicitado y el precio corresponde al anexo económico solicitado.

Solo un proveedor COMERCIAL LA LAGUNA respondió que un producto fue ofertado por uno y no por dos, por lo tanto igual pasó a evaluación, sumando ese valor, quedando la caja de alimentos de ese proveedor en \$ 28.772.-

Al revisar las propuestas y realizar la evaluación de estas se tienen las siguientes consideraciones.

- Oferente ALBERTINA DEL CARMEN CARO AEDO: su propuesta no oferta la totalidad de las marcas solicitadas, por lo cual no obtiene puntaje total. Es una de las propuestas más adecuadas en cuanto a precio y plazo de entrega y el proveedor es de Lautaro.
- Oferente SUPERMERCADO MOLLY MARKET: no adjunta su carta compromiso y tampoco oferta la totalidad de las marcas solicitadas, pero el proveedor es de Lautaro.
- Oferente SOCIEDAD COMERCIAL ABASTECE SPA: no entrega carta de compromiso, además entrega un plazo que parece ser muy difícil en lo objetivo a 500 cajas, no entregando mas referencias y detalles sobre este plazo, no entrega detalle , ni fotografías de los insumos y no cumple con las marcas solicitadas.
- Oferente CESAR EDUARDO OJEDA AROCA: no entrega las marcas solicitadas, es de las propuestas más caras y el proveedor es de Temuco.
- Oferente COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA: en algunos productos indica la marca solicitada, no quedando claro si cumple con este criterio y además anexo económico presenta errores.
- Oferente SOCIEDAD COMERCIAL DELIGHT LIMITADA: establece marca o similar y falta carta de compromiso.
- Oferente MAX EDUARDO SARAVIA SUAREZ: no establece marcas y no se establece el tipo de legumbres, lo que se condidura como propuesta insuficiente.
- Oferente DISTRUBUIDORA PEC ELIZABETH SAAVEDRA E.I.R.L.: no adjunta carta compromiso y proveedor es de Santiago.

- Oferente **EVENTOS RAFIKI LIMITADA**: adjunta carta compromiso sus precios, su propuesta es adecuada, su oferta económica u de plazo se encuentran en las más convenientes.
- Oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTOS**: no adjunta detalle ni fotografía, así como tampoco las marcas solicitadas, proveedor es de Lo Barnechea.

Se presenta el siguiente cuadro de oferta en el documento entregado a todos los concejales.

C R I T E R I O S	ALBERTINA DEL CARMEN CARO AEDO		SUPERMERCADO MOLLY MARKET		SOCIEDAD COMERCIAL ABASTECE SPA		CESAR EDUARDO OJEDA AROCA		COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA		SOCIEDAD COMERCIAL DELIGHT LIMITADA		MAX EDUARDO SARAVIDA SUAREZ		DISTRIBUIDOR A PEC ELIZABETH SAAVEDRA E.I.R.L.		EVENTOS RAFIKI LIMITADA		SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	
	RUT: 6.734.318-2		RUT: 76.105.965-3		RUT: 76.451.117-4		RUT: 12.709.471-3		RUT: 77.109.360-4		RUT: 76.333.818-5		RUT: 13.962.630-3		RUT: 77.148.277-5		RUT: 76.461.413-5		RUT: 96.987.050-9	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
PRECIO 50%	\$ 29.209	44	28.960	45	\$27.823	46	\$34.245	38	\$28.772	45	\$36.560	35	\$25.680	50	\$35.510	36	\$29.930	43	\$26.973	48
PLAZO 20%	4 días	10	4 días	10	2 días	20	5	8	5 días	8	5 días	8	3 días	13	8 días	5	5 días	8	10 días	4
PROPUESTA TECNICA 20%	cumple	10	No entrega carta compromiso	5	No entrega carta compromiso	0	No entrega carta compromiso	10	cumple	10	Falta carta compromiso	5	Falta carta compromiso	0	Falta carta compromiso	5	Cumple	10	Cumple	10
	4 de 6	5	5 de 6	5	3 de 6	5	1 de 6	5	5 de 6	5	Similar	5	2 de 6	5	6 de 6	10	6 de 6	10	3 de 6	5
PROVEEDOR LOCAL 10%	Lautaro	10	Lautaro	10	Temuco	7	Temuco	7	Curacautín	7	Temuco	7	Temuco	7	Santiago	0	Temuco	7	Lo Barnechea	0
Puntaje total	79		Puntaje total	75	Puntaje total	73	Puntaje total	68	Puntaje total	75	Puntaje total	60	Puntaje total	75	Puntaje total	56	Puntaje total	78	Puntaje total	67

El Concejal **HERRERA**, consulta por las marcas solicitadas y cuál fue el criterio aplicado.

El Concejal **JARAMILLO** señala que es una buena práctica cuando se quiere asegurar calidad pedir de una marca similar a una determinada “o superior”.

Se responde que lo que se pretendía es que fuera de alguna marca reconocida para asegurar la calidad.

El señor Alcalde solicita que se dé a conocer el contenido de la caja de alimentos, haciendo referencia al documento entregado a los concejales.

PRODUCTO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD
Leche en polvo 800	Ula	800 gramos	1
Tarro de jurel	San José	400 gramos	1
Botella Aceite	Miraflores	900 cc	2
Caja de te de 20 bolsas	Té Club	20 bolsas	1
Manjar	Soprole	200 gramos	1
Sobre de levadura seca	Iefersa o collico	sobre	1

Harina	Guacolda	5 litros	1
Arroz grado 1	Líder	kilo	2
Tallarines	Lucchetti.	400 gramos	2
Salsas de tomate	Malloa	20 gramos	2
Porotos	Río Grande	kilo	1
Arvejas partidas	Coliseo	kilo	1
Sal	Lobos	kilo	1
azúcar	Acuenta	kilo	1
café	Ecco	170 gramos	1

El valor de la caja de alimentos que se propone adjudicar, es de \$ 29.209, pudiéndose adquirir un total de 2.763 cajas. Quedando 237 cajas pendientes en relación a las cajas que en concejos anteriores se había planteado se comprarían.

Respecto a las cajas faltantes, está considerado dentro de las bases que se puede superar el monto hasta en un 30%, por lo tanto se podría contratar con el mismo proveedor o llamar rápidamente a una nueva licitación.

El Alcalde siguiere que para las próximas adquisiciones de cajas de alimentos, no sea considerada la harina dentro de los productos, ya que se han recibido aportes de productores, que han donado cantidades importantes de harina, por lo tanto se dispone de ese alimento.

En consecuencia de lo expuesto la comisión evaluadora recomienda adjudicar esta licitación, al proveedor ALBERTINA DEL CARMEN CARO AEDO, como contrato de suministro por un monto disponible de \$ 75.000.000 impuestos incluidos.

El concejal LEAL, siguiere que los recursos destinados a subvenciones que luego el Concejo acordó la compra de mascarillas, donde se les informó que se adquirirían estas por otra vía, plantea que esos fondos sean destinados a la compra de sacos de papas.

El señor Alcalde informa que se realizaron gestiones para la adquisición de mascarillas propuestas por el concejo. Y los recursos disponibles se priorizará la compra de alimentos.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID 4179-49-LP20 y contrato de "Suministro Cajas de Alimentos", al proveedor Albertina del Carmen Caro Aedo por un monto disponible de \$ 75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos).

PUNTO N° 7: ENTREGA PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2020.

Se formalmente se realiza la entrega del Primer Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario al 31 de marzo del 2020, según lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art 29 letra d), el que ha sido enviado a los concejales en formato digital a sus correos electrónicos y de los que todos dan cuenta de su recepción conforme.

El Alcalde hace presente que del mismo modo ha sido enviado a los concejales el informe estadístico de los controles sanitarios realizados en los accesos a la comuna por la pandemia de Covid-19 el que había sido solicitado en concejos anteriores.

Se puso término a la Reunión a las 10:45 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Veredas Avda. Bernardo O'Higgins, entre Serrano y Jequier, costado oriente, Lautaro"**, una vez que este proyecto entre en su etapa de operación.
2. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID 4179-49-LP20 y contrato de "Suministro Cajas de Alimentos", al proveedor Albertina del Carmen Caro Aedo por un monto disponible de \$ 75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos).**



Raul Schifferli Diaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Carlos Gutiérrez Olguín
Concejal de Lautaro

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Arturo Cheuque Nirripil
Concejal de Lautaro

Cristian Herrera González
Concejal de Lautaro

Alejandro Leal Quiroz
Concejal de Lautaro



Sergio Zuniga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe

